

DECRETO 225/2020

VISTO:

Los requerimientos formulados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, para cubrir en forma transitoria ciertas funciones con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, en virtud de las necesidades de servicio presentadas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría ha presentado propuesta de antecedentes para la contratación de las personas que ocuparán los puestos requeridos;

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la experiencia y capacidad que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de LOCACIÓN DE SERVICIOS de las siguientes personas, para cumplir funciones en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, según detalle, a partir de las fechas fijadas y bajo los lineamientos de los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

AREA	CONTRATADO	DNI/CUIT	Nº CONTRATO	VIGENCIA	TAREAS
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	AVILA Luis Alberto	34.475.133	347-20	1-8-20	Profesor Ajedrez
	MESAROLI Federico	34.475.160	348-20	1-8-20	Profesor Pintura

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional;

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de Julio de 2020.-

FIRMADO

SANTIAGO A. ARENAS DIEZ
SEC DE GOBIERNO y COORD INSTITUCIONAL

FABRICIO S. DÍAZ
INTENDENTE MUNICIPAL